

CIRCULAR Nº 127/2019 REF. DESINVESTIDURA VOLUNTARIA (Esc. Excelta DAVILA).-

Montevideo, 23 de setiembre de 2019.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que por Resolución nº 765/2019 de fecha 1º de agosto de 2019, la Suprema Corte de Justicia dispuso la desinvestidura por renuncia voluntaria al ejercicio de la profesión, de acuerdo a lo establecido en el art. 26 lit. c) del Reglamento Notarial, a la Escribana Excelta DAVILA, quien queda inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-

Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue notificada el día

03 de setiembre del corriente.-

Sin otro motivo, saluda a Uds. atentamente.-

mub

Ing. Marcelo PESCE Director General Servicios Administrativos